

TERMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
SEMESTRE 2025-II

La Universidad César Vallejo, en adelante "la UCV", brinda su servicio académico para los programas de Pregrado, ALFA, SUBE, Posgrado y Segunda Especialidad, en sus diversas modalidades, bajo los siguientes términos y condiciones:

La UCV ofrece el servicio de educación superior universitario, conforme al licenciamiento otorgado por SUNEDU, según el detalle publicado en la página web institucional <https://www.ucv.edu.pe/>, donde se encuentra amplia información sobre las carreras y programas ofertados, las vacantes establecidas por la Comisión Permanente de Admisión, los prospectos de las carreras y programas, la guía del estudiante y la normativa interna de la institución.

Al momento de la inscripción en el proceso de admisión, el postulante tiene la opción de elegir hasta dos carreras o programas, según corresponda. La UCV se reserva el derecho de asignar turnos y aulas en sus distintos locales y campus, según su disponibilidad. El incumplimiento o interrupción del proceso de matrícula, por parte del postulante, producirá la pérdida de la vacante obtenida.

Para el caso de Pregrado, el registro del representante legal permite a la UCV desarrollar los programas de acompañamiento académico para fortalecer el progreso educativo de los estudiantes. El representante legal recibirá información académica, económica y otras que sean relevantes para dicho propósito. En el caso de menores de edad, es obligatorio realizar este registro; en el caso de mayores de edad es opcional. En cualquier caso, si el estudiante ya es mayor de edad, puede ejercer su derecho al consentimiento u oposición al tratamiento de los datos de su representante legal, a través del sistema TRILCE (opción Datos Personales), donde podrá editar los datos que considere pertinente.

Para todos los programas, la UCV promueve el registro de los datos de una persona de contacto para casos de emergencia, con la única finalidad de dar aviso en caso ocurra algún percance dentro de sus instalaciones. Dichos datos son opcionales.

La apertura de aulas por turno, carrera o programa, según corresponda, está sujeto al número mínimo de estudiantes matriculados, para Pregrado, SUBE, Posgrado (maestrías Tipo B) y Segunda Especialidad es de 40 estudiantes, y para Posgrado (maestrías Tipo A y doctorados) es de 30 estudiantes.

Para cumplir con el registro de la matrícula, el ingresante debe realizar los pagos de inscripción, matrícula y primera cuota de la pensión educativa. El pago de la pensión educativa puede realizarse por "pronto pago", en una sola cuota, con un descuento que la UCV establece previamente al inicio del semestre; en caso contrario, puede realizarse de forma fraccionada, para Pregrado, SUBE, Posgrado (doctorados) y Segunda Especialidad en 5 cuotas y para Posgrado (maestrías) en 6 cuotas, distribución de cuotas que será reflejada en el cronograma de pagos correspondiente. El incumplimiento del pago de las cuotas en las fechas programadas dará lugar al pago de intereses moratorios, de acuerdo con la normatividad vigente. Las tarifas de inscripción al examen de admisión o del programa ALFA (en el caso de Pregrado y SUBE), y la matrícula, son de carácter administrativo y no son reembolsables en caso de desistimiento del postulante.

El ingresante debe presentar todos los documentos establecidos en el Reglamento de Admisión para su postulación y matrícula, los cuales se encuentran detallados en el portal de Transparencia <https://www.ucv.edu.pe/transparencia> (sección: MV2 REGLAMENTO Y CALENDARIO DE ADMISIÓN), en caso de presentar documentos adulterados, se procederá conforme a las sanciones legales que la UCV disponga, así como al retiro y la anulación del registro de inscripción, ingreso y matrícula, sin poder solicitar la devolución de los pagos realizados.

El postulante y su tutor o apoderado, es informado de que el acceso a los servicios educativos de la UCV implica, complementariamente y según corresponda, el pago de las siguientes tarifas administrativas:

- Reserva de Matrícula (TUPA cód. 31) y Curso en Otra Filial (TUPA cód. 49), con una tarifa de S/ 100.00 por cada servicio.
- Inhabilitación por Experiencia Curricular (TUPA cód. 34), Traslado Interno (TUPA cód. 48), Cambio Modalidad (TUPA cód. 50) y Cambio de Local (TUPA cód. 51), con una tarifa de S/ 50.00 por cada servicio.
- Asignación de Escala (TUPA cód. 53), con una tarifa de S/ 20.00.
- Devolución de Pago (TUPA cód. 109) y Desprogramación de Pagos (TUPA cód. 228), con una tarifa de S/ 10.00 por cada servicio.

Todos los demás servicios y sus respectivas tarifas están detallados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) vigente, disponible en el portal de Transparencia <https://www.ucv.edu.pe/transparencia> (sección: MV10 TARIFAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS). Estas tarifas están sujetas a variaciones.

Las tarifas de la pensión educativa y demás servicios están sujetos a los cambios y actualizaciones que determine la UCV, previa comunicación a los interesados de acuerdo con la normativa legal vigente. Las comisiones bancarias no están incluidas en los importes cobrados por la UCV. El pago del seguro universitario contra accidentes es por cada semestre académico y su afiliación es voluntaria. Si al culminar el semestre académico el estudiante mantiene deudas frente a la UCV, ésta podrá negarse a matricularlo en el semestre siguiente, y a la entrega de documentos oficiales como certificados de estudios o constancias hasta que se cancele la deuda.

La UCV, según considere pertinente, podrá otorgar beneficios como el descuento en los servicios, facilidades en el registro de matrícula, fraccionamiento de deuda u otros, determinando los alcances referidos a la cantidad, forma, frecuencia y periodo de aplicación. Estos beneficios estarán sujetos a lo establecido en el Reglamento de Escala de Pensiones y Becas y las resoluciones emitidas para tal efecto. Los beneficios económicos otorgados por la UCV, en las campañas promocionales, son de carácter temporal y son aprobados mediante resolución, con una duración de 1 o 2 semestres como máximo, salvo en los casos que expresamente se establezca un alcance mayor, y son publicados en el portal de Transparencia <https://www.ucv.edu.pe/transparencia> (sección: MV10 TARIFAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS).

Para todos los casos, los medios oficiales que la UCV utiliza para la comunicación de dichos beneficios será a través del portal de Transparencia, la plataforma TRILCE y del correo institucional del área de comunicaciones de la UCV dirigido a cada estudiante; por lo tanto, toda información fuera de estos canales de comunicación debe ser considerada como referencial y no vinculante.

Para las carreras de SUBE, el reconocimiento de la experiencia laboral será evaluado por la Comisión de Entrevista Personal, previa entrega de los requisitos y el currículum vitae documentado, según el perfil del postulante y los aspectos establecidos en el temario de admisión.

Los planes de estudio requieren que los estudiantes cuenten con conocimientos complementarios de computación (para Pregrado y SUBE) y de inglés (para Posgrado), los que pueden desarrollarse en el Centro de Informática y Sistemas (CIS) o el Centro de Idiomas (CID), de la UCV, respectivamente; sin embargo, también pueden desarrollarse en cualquier otro centro de nivel superior o universitario externo, debiendo, en tal caso, rendir y aprobar un examen de suficiencia para que la UCV reconozca la certificación externa. Las certificaciones internacionales están supeditadas a la disponibilidad de cada campus.

Para obtener mayor detalle de los servicios de la UCV, consulte la Guía del Estudiante, la cual puede visualizarse en <https://www.ucv.edu.pe/transparencia> (sección: MV2 REGLAMENTO Y CALENDARIO DE ADMISIÓN).

Al continuar con el proceso de admisión y realizar los pagos correspondientes, el postulante y su representante legal (en caso de ser menor de edad el postulante), reconocen haber sido informados y aceptan los términos y condiciones, expuestos en el presente documento, e igualmente, que la contratación de los servicios de la UCV está asociado a tarifas por trámites administrativos según se detallan en el TUPA. Para garantizar los derechos y responsabilidades del postulante se enviarán a los correos de contacto que registren, copia de los documentos referidos.

Luego de la aceptación de los términos y condiciones establecidos por la UCV, el postulante y su representante legal (en caso de ser menor de edad el postulante), podrán ejercer su derecho al desistimiento hasta 7 días calendario después de haber iniciado las clases en el semestre académico. El trámite se realizará a través de una carta adjuntando copia del documento de identidad y ser presentada físicamente en el campus correspondiente o a través de la mesa de partes virtual de la UCV <https://www.ucv.edu.pe/mesa-partes-virtual>. Podrán solicitar la devolución de los pagos realizados a excepción de los servicios de carácter administrativo no son reembolsables (las tarifas de inscripción al examen de admisión o del programa ALFA (en el caso de Pregrado y SUBE), y la matrícula).

La UCV pone a disposición del postulante y su tutor o apoderado, según corresponda, los siguientes canales oficiales para atender consultas y requerimientos relacionados con los servicios contratados:

- Oficinas de admisión, ubicados en los campus.
- Línea Whatsapp: 051 02024342
- Central telefónica: 01 2024342
- Correo de contacto: contacto@ucv.edu.pe

La UCV, en cumplimiento de la normatividad vigente, dispone del Libro de Reclamaciones en su página web institucional <https://www.ucv.edu.pe/>, para que los usuarios puedan ejercer su derecho en caso de considerarlo conveniente.

Vigente desde el 02/04/2025